



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las trece horas con siete minutos del día jueves diez de septiembre del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, quien leyó el orden del día:

- I.-** Lista de Asistencia.
- II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha dos de julio de dos mil veinte.
- IV.-** Asuntos en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

A) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

B) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de acoso, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

C) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

D) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incesto, violencia familiar, delitos sexuales y feminicidio, presentada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

E) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y abuso sexual, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

F) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal y la Abog. María Dolores Fritz Sierra.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

G) Continuación del análisis y discusión de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, leyó el acta de la sesión de fecha dos de julio del año dos mil veinte, la cual al ser sometida a votación, fue aprobada por unanimidad.

Antes de dar inicio al análisis de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente señaló que mediante correo electrónico de fecha trece de agosto de los corrientes, les fue enviado a los Diputados y Diputadas las fichas y cuadros comparativos de las iniciativas distribuidas en la última sesión de la Comisión de fecha dos de julio próximo pasado. Posteriormente, mediante oficio enviado el veinte del mismo mes y año, se distribuyeron los cuadros comparativos con algunas propuestas técnicas de las iniciativas en estudio y distribuidas con anterioridad, con la finalidad de que hicieran llegar a la Presidencia de esta Comisión sus aportaciones y observaciones, en su caso. Sin embargo, hasta el momento del inicio de esta sesión, no se tiene alguna propuesta en relación a las iniciativas mencionadas.

Por tal razón, pasando al **inciso a) de los asuntos en cartera**, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, el Diputado



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo con propuesta técnica, para que sea revisado nuevamente y si lo consideran, hagan sus observaciones y aportaciones a esta Presidencia o a la Secretaría General, en un plazo máximo de tres días hábiles. De igual forma, se instruyó a la Secretaría General para que presente un proyecto de dictamen en una sesión posterior, en el que se incluyan las observaciones y propuestas si las hubiere y que resultaren procedentes. En tal virtud, indicó si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra para referirse al tema en comento, puede solicitarlo a la Presidencia.

Se le concedió el uso de la palabra a la Diputada Silvia América López Escoffí, quien dijo que sí recibió la propuesta. Preguntó si el Diputado promovente de la iniciativa hizo llegar la propuesta técnica que a ellos les hicieron llegar, ya que es muy diferente la propuesta. Pidió a la Presidencia que se le hiciera llegar al Diputado promovente. El Diputado Presidente tomó nota de la solicitud.

Continuando con el **inciso b) de los asuntos en cartera**, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General se sirva distribuir el cuadro comparativo con propuesta técnica de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de acoso, suscrita por las Diputadas Silvia América López Escoffí y María de los Milagros Romero Bastarrachea, de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano. En los mismos términos que la anterior, el Diputado Presidente dijo que tendrán un plazo de tres días hábiles para presentar observaciones o cualquier aportación. En consecuencia, se instruyó a la Secretaría General para que presente en una sesión posterior, el Proyecto de Dictamen de la Iniciativa en comento en el que se incluyan las observaciones y propuestas si las hubiere y que resultaren procedentes. En tal



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

virtud, indicó si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

En el uso de la voz, la Diputada Silvia América López Escoffié, preguntó si el cuadro comparativo es para analizar, ya que hay muchos cambios en las penalizaciones, por lo que hará llegar observaciones.

El Diputado Presidente respondió que están en el análisis y esto es un proyecto precisamente para que todas las observaciones de los integrantes de esta Comisión sigan siendo tomadas en cuenta.

Prosiguiendo con los asuntos en cartera, el Diputado Presidente Instruyó a la Secretaría General para que distribuya el cuadro comparativo con propuesta técnica que contiene conjuntamente tres iniciativas por las que se modifican y adicionan diversos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y otros delitos con incidencia de violencia de género, siendo éstas:

C) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.

D) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de incesto, violencia familiar, delitos sexuales y feminicidio, presentada por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.

E) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

abuso sexual, signada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea.

El Diputado Presidente indicó que estas tres iniciativas presentan propuestas similares, complementarias o que reforman los mismos artículos del Código Penal del Estado de Yucatán, por lo que, de igual forma que las propuestas anteriores se darán tres días hábiles para realizar observaciones y/o aportaciones, con la finalidad de que sean incluidas, en caso de ser procedentes, en el Dictamen respectivo. En tal virtud, instruyó a la Secretaría General para que presente un Proyecto de Dictamen que incluya las tres iniciativas, en una sesión posterior, con las observaciones y propuestas si las hubiere y que resultaren procedentes. Acto seguido, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a la Presidencia.

Se le otorgó el uso de la voz a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien dijo que el día de ayer la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea, presentó en Pleno una Iniciativa igual en el mismo sentido que ésta y que le gustaría que de una vez se sumara a este compendio de iniciativas.

El Diputado Presidente tomó nota de su solicitud e instruyó a la Secretaría.

Continuando con el inciso **F)** de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General distribuir el cuadro comparativo con propuesta técnica de la Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública de Yucatán, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En ese tenor, de igual forma que en los mismos términos que la Iniciativa anterior, puedan presentar sus observaciones y aportaciones, haciéndolas llegar por medio de correo electrónico o al espacio que ocupan las oficinas en este recinto, en los próximos tres días hábiles para estar en posibilidad de revisarlas y en caso de ser procedentes, poder ser impactadas en el Proyecto de Dictamen correspondiente, para su discusión y en su caso aprobación en una sesión posterior. Seguidamente, al indicar el Diputado Presidente si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, ningún Diputado la solicitó.

Para finalizar con el inciso **G)** de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente tuvo a bien solicitar a la Secretaría General la distribución del cuadro comparativo con Propuesta Técnica de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía para el Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Miguel Edmundo Candila Noh. Esto para que, del mismo modo que con las anteriores, puedan presentar sus observaciones y aportaciones mediante correo electrónico o al espacio que ocupan las oficinas en este recinto en los próximos tres días hábiles para estar en posibilidad de revisarlas y modificar lo que proceda, para estar en posibilidad de presentar un proyecto de dictamen para su discusión y en su caso aprobación en una sesión subsecuente. Al preguntar el Diputado Presidente si algún Diputado quisiera hacer uso de la palabra, ningún Diputado la solicitó.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió y el uso de la voz al Diputado Felipe Cervera Hernández, quien sugirió que para estas iniciativas, se dé el tiempo establecido por el Presidente de la Comisión para que los Diputados realicen observaciones y después compartir esta información con



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

distintos actores involucrados en el tema de seguridad y justicia como los Colegios de Profesionistas, el Ejecutivo estatal, Fiscalía General del Estado, el área de investigación de la Secretaría de Seguridad Pública, el Poder Judicial, para que aporten propuestas en la elaboración de un producto legislativo que sea de utilidad para las y los yucatecos. Esto con el fin de realizar una mesa de trabajo con los diferentes actores, para realizar un ejercicio de parlamento abierto con la sociedad y asociaciones civiles vinculados a estos temas, sobre todo con el ámbito penal.

El Diputado Presidente tomó nota de la solicitud y pidió al Diputado Felipe Cervera Hernández, que para la próxima sesión, presente una propuesta concreta de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones que propone que participen, así como cuántas sesiones de parlamento abierto cree que sean necesarias para este ejercicio. Señaló que la propuesta que presente, será sometida a consideración de los integrantes de esta Comisión previo a la aprobación del dictamen que se presente.

En el mismo sentido, en el uso de la palabra, la Diputada Kathia Bolio Pinelo preguntó al Diputado Felipe Cervera Hernández, si en esta propuesta que presentará ha pensado en las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, las feministas, todas las que han encabezado esta lucha de igualdad durante años, así como también sugirió mujeres juzgadoras, abogadas, juezas y magistradas del Estado, así como asociaciones feministas. Comentó que tiene una iniciativa para juzgar con perspectiva de género, la cual está en Puntos Constitucionales y Gobernación, pero que esto podría ir abonando cuando se dé la Comisión de Justicia con perspectiva de género. Dijo que le preocupa que una de las propuestas de cuatro compañeras ya está modificada por este Congreso a solicitud



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

del Gobierno del Estado de Yucatán; dejó en claro que algunos de estos temas ya están legislados y al momento de desecharlos no se vaya a pensar las mujeres que están luchando por la igualdad y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, que no se está queriendo legislar, sino que algunos de estos temas ya quedaron a solicitud del gobierno y también propuesto por ellos y modificado por este Congreso. Mencionó también la propuesta del Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro que es prácticamente un sentido similar al de sus compañeras mujeres.

En el mismo sentido, el Diputado Felipe Cervera Hernández, comentó que después de que los integrantes de la Comisión hagan las aportaciones, que el cuerpo técnico de la Comisión le dé forma a esas aportaciones, cuando ya se tenga un producto cercano a lo que sería el producto final, se podría compartir esa documentación con el Poder Judicial. Dijo que no se atrevería a sugerir exclusivamente a Magistradas y Juezas, sino al Poder Judicial y que ellos definan evidentemente una invitación abierta, lo mismo que el caso del Ejecutivo, pueden sugerir con quienes consultar, pero será el Ejecutivo quien en su caso pudiera definir quiénes participarían. Señaló que cuando habla de la sociedad civil, de colegios de profesionistas, de asociaciones, habla de quienes han encabezado esas luchas. Mencionó que escuchar los ejercicios de parlamento abierto no es para perder el tiempo, sino para escuchar a la sociedad. Reiteró que hará la propuesta formal en los tiempos sugeridos y que será para intentar involucrar a todos los que participen.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta correspondiente, a fin de que sea leída, discutida y en



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

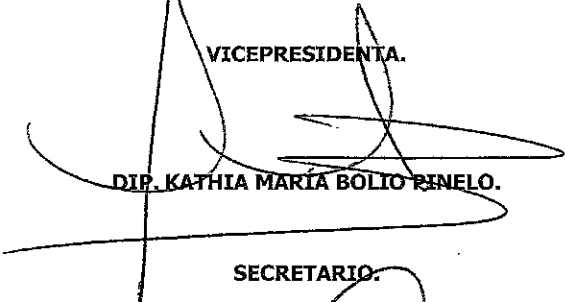
su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día jueves diez de septiembre del año dos mil veinte.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.

VICEPRESIDENTA.


DIP. KATHIA MARÍA BOLIO RINELO.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.


DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

VOCAL.


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.